



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00276578-NEU-MESA#MG-ADQUISICIÓN INDUMENTARIA P/ PERSONAL BAJO CONVENIO REG. CIVIL .-

VISTO:

El expediente físico N° 9800-001698/2021 del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Gobierno y Seguridad, en trámite bajo expediente electrónico EX-2021-00276578-NEU-MESA#MG; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se tramita la adquisición de indumentaria de trabajo para todo el personal convenionado que presta servicios en la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Seguridad, correspondiente al período 2021;

Que dicho requerimiento es en virtud al Convenio Colectivo de Trabajo de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas, aprobado por Ley 3046, el cual establece la obligación de proveer de indumentaria de trabajo, hasta dos (2) veces al año, acorde al puesto a desempeñar y será de uso obligatorio para todos los trabajadores convenionados;

Que conforme el pedido de suministro N° 4522 del registro del Sistema de Administración Financiera Provincial – SA.FI.PRO.-, el valor total estimado para dicha contratación asciende a la suma de pesos cuatro millones novecientos setenta y dos mil con 00/100 (\$ 4.972.000,00);

Que se cuenta con saldo presupuestario para hacer frente a la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Contaduría General de la Provincia del Neuquén del Ministerio de Economía e Infraestructura; la Dirección Provincial de Administración y la Dirección Provincial de Legal y Técnica, ambas dependientes del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que por el monto estimado corresponde efectuar un llamado a licitación pública, encuadrándose artículo 1°, inciso a) y artículo 2°, inciso a) del Decreto N° 1665/18 modificatorio del Decreto Reglamentario N° 2758/95 de la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Gobierno y Seguridad, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de indumentaria de trabajo para todo el personal convenionado que presta servicios en la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Seguridad, correspondiente al período 2021.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del pliego de bases condiciones y el pedido de presupuesto por los que se registrará el presente llamado a licitación pública, que como **IF-2021-00372331-NEU-LEGAL#MG** forman parte de la presente norma.

Artículo 3°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Gobierno y Seguridad, a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres y a designar los integrantes de Comisión Asesora de Preadjudicación para la licitación pública que por el presente decreto se autoriza.

Artículo 4°: El gasto total que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O 02: SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

PRG 036 – REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	GS	02	036	000	01	03	02	02	02	00	000	1111	\$4.972.000,00

TEXTILES Y VESTUARIO

Artículo 5°: Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 6°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.